

CRIMINALES ALTERAN HASTA EL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Niños indocumentados son grupo vulnerable para los traficantes

■ **Obstetricas procesadas aparecen aún en registro de su colegio profesional**

Si bien en los sectores urbanos del país los traficantes de niños se valen de profesionales de la salud, registradores civiles y abogados para concretar su delito, en las zonas rurales actúan con mayor facilidad, ya que aún el 49% de los partos se realiza en los domicilios y las madres tardan en reportar el nacimiento de sus hijos, según el Ministerio de Salud. "Algunas mujeres ni siquiera lo intentarán porque les cobran una multa por no haber dado a luz en el establecimiento de salud", advierte la Defensoría del Pueblo en su informe N° 69.

Entonces, sus bebés pueden permanecer indocumentados por meses o quizás años, ya que la ausencia del certificado de nacido vivo impide realizar el trámite para la partida de nacimiento. Según estimaciones del Reniec, unos 110.000 nacimientos quedan sin ser registrados en el país cada año. Este grupo de peruanos es precisamente el más vulnerable para las mafias de trata de niños con fines



CONTROL. En el Instituto Materno Perinatal los bebés pasan por pruebas pelmatoscópicas antes de salir de alta.

de adopción ilegal o explotación, advierten Unicef y el Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia. Con menores que no existen para la ley y padres que tienen dificultades para probar su filiación, los traficantes captan y trasladan a

los niños con menos obstáculos.

PLANES MACABROS

No obstante, los traficantes se valen de diversas estrategias para burlar el circuito de la documentación de un niño y concretar su de-

lito. El certificado de nacido vivo es la primera ficha que vincula al bebé con su madre y es un requisito para inscribirlo en el registro civil de la municipalidad.

Ello lo sabía bien Isabel Palacios Gálvez cuando, luego de arre-

batarle la bebe a Claudina Herrera durante una cesárea clandestina, se suministró medicamentos para dilatar su útero y usó hasta la placenta de su víctima para fingir que había dado a luz en la vía pública. De esta manera consiguió que

la obstetrix Silvia Hugar Ludeña firmara el certificado de nacido vivo a su nombre en el Instituto Materno Perinatal.

La mencionada obstetrix es una de las procesadas en el Caso Claudina Herrera, pero aún figura en el registro de identificación del Colegio de Obstetras del Perú. Del mismo modo aparece su colega Zenobia Martínez, quien en el 2006 fue detenida por la policía, acusada de participar en la venta de un recién nacido a una pareja de estadounidenses. La decana del colegio, Carmen Gamarra, señaló que esas profesionales solo podrían ser inhabilitadas cuando exista una sentencia judicial en su contra. Mientras tanto, seguirán apareciendo como habilitadas en la página web del gremio.

Gamarra explicó que en los consultorios privados son frecuentes los casos en los que se pretende sorprender a las obstetricas para que certifiquen el nacimiento de un bebé que aparentemente fue alumbrado en la vía pública o camino al hospital. "Los profesionales que se dejan sorprender por personas con fines delictivos son los que no cumplen los protocolos. Si la obstetrix no realizó el control prenatal ni atendió el parto, no puede firmar un certificado de nacido vivo sin antes haber realizado una detallada evaluación médica a la madre y el niño", explicó Gamarra.

La directora general del Instituto Materno Perinatal, Rosmary Hinojosa, precisó que en ese establecimiento se han endurecido los controles para otorgar este certificado. ■

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

PROCESO POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS AVANZA SIN DILACIONES

Militares del destacamento Colina sabían que ley de amnistía los iba a favorecer

■ **Así lo dijo el periodista Ricardo Uceda, quien acudió como testigo al juicio contra Fujimori**

El periodista Ricardo Uceda Pérez, autor del libro "Muerte en el Pentagonito", entregó ayer parte de las pruebas que demostrarían que los integrantes del destacamento Colina sí tenían conocimiento de que el gobierno del ahora extraditado Alberto Fujimori les iba a otorgar una ley de amnistía por participar en el conflicto interno contra Sendero Luminoso.

El ex director de la revista "SI" y ex jefe de la Unidad de Investigación del diario *El Comercio* dio a la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, que se encarga del proce-



RICARDO UCEDA.

so, un disco compacto que contiene una conversación entre el coronel EP (r) Enrique Oliveros, emisor del ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, y el coronel EP (r) Juan Rivero Lazo luego de que los integrantes del grupo Colina fueran sentenciados por la justicia militar a severas penas.



EDMUNDO CRUZ.

El periodista dijo que, en este audio, Oliveros Pérez –a nombre del 'Doc'– le pide paciencia a los miembros del destacamento militar hasta que el fujimorismo gane las elecciones presidenciales de 1995. Luego de esto, ellos serían beneficiados con una ley de amnistía, como finalmente ocu-

rrió. En otro momento, Uceda entregó, como prueba en este juicio oral, la pala que se habría utilizado para enterrar a las víctimas de la matanza de la universidad La Cantuta en 1991.

EL GRUPO ESCORPIO

Durante su declaración, el periodista también afirmó que la eliminación de los estudiantes y del profesor fue producto de una decisión no consultada del mayor EP (r) Santiago Martín Rivas, jefe del grupo Colina. Uceda también señaló que el accionar de este grupo se inició en los últimos años del primer gobierno del presidente Alan García (1985-1990) a través de un comando denominado Escorpio, que entonces era dirigido por el mismo Martín Rivas.

El periodista, que fue acosado judicialmente tras publicar sus primeros reportajes sobre la masacre de La Cantuta, también indicó que durante los gobiernos de Fernando Belaunde Terry y de

García Pérez se registró un mayor número de ejecuciones de terroristas que en el gobierno del ahora extraditado. Preciso que, en la década de 1980, el respaldo de los gobiernos a las Fuerzas Armadas no fue tan evidente y sostenido como en la década del 90.

Estas declaraciones fueron brindadas por Uceda dentro del juicio oral que se le sigue a Fujimori en la sede de la Diroes (Dirección de Operaciones Especiales de la Policía) por los delitos de homicidio, lesiones graves y secuestro.

En la audiencia de ayer también se presentó el periodista de "La República" Edmundo Cruz, quien se ratificó en las investigaciones que hizo sobre la existencia y operatividad del destacamento militar.

En la sesión de mañana se presentarán los primeros integrantes del comando de aniquilamiento, los mismos que deberán revelar el papel que jugó Fujimori en las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta. ■

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Más de 40 mil planteles recibirán fondos para obras



NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE. En este plantel se dará prioridad a la reparación de las puertas y paredes.

■ **A los directores que no ejecuten el monto asignado se les abrirá proceso administrativo**

A través de la Resolución 0008-2008-ED, publicada ayer en el diario oficial "El Peruano", el Ministerio de Educación (Minedu) aprobó el primer listado y la directiva correspondiente para la ejecución de obras de mantenimiento preventivo básico de las instituciones educativas públicas del país. La norma define los procedimientos y las responsabi-

MÁS DATOS

A En cada colegio seleccionado se instalará un comité veedor, que velará por el cumplimiento del gasto.

B Estará formado por dos representantes de la Apafa y será presidido por el alcalde provincial o distrital.

C La Oinfe fiscalizará los trabajos de mantenimiento con visitas sorpresa.

lidades que tendrá la comunidad educativa (padres de familia y alcaldes) en la ejecución, seguimiento y declaración de gastos sobre los recursos que el Minedu asigne para el arreglo de instalaciones eléctricas, pisos, paredes y pintura de ambientes escolares. Tales asignaciones forman parte de los S/.270 millones que el Minedu distribuirá entre los directores de más de 40.000 instituciones educativas públicas (3.041 en Lima y Callao).

Los directores constituirán, instalarán y presidirán el comité de mantenimiento (que integran, además, dos representantes de los padres de familia), y definirán las obras de prioridad para el plantel. Asimismo, deberán acercarse a las oficinas del Banco de la Nación para cobrar el monto asignado. A los directores que no ejecuten los gastos conforme a los montos transferidos se les abrirá proceso administrativo, señala la directiva 00-2008-ME/VMGI, también publicada ayer en una separata especial en "El Peruano".

Luis Huaylino, jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa (Oinfe) del Minedu, dijo que las obras podrán realizarse hasta junio.

REACCIONES

Adolfo Valdiviezo, presidente de la Central Nacional de Apafa del Perú, saludó la medida pero advirtió sobre el riesgo de que algunos directores malversen los fondos. ■

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



COMPRA. El INSN contará por primera vez con instrumentos de última generación para mejorar la atención de los pacientes quemados.

Renuevan equipos de la unidad de quemados

■ **Instrumentos fueron adquiridos con aportes de la campaña de austeridad del Congreso**

Los pacientes de la unidad de quemados del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) recibirán una mejor atención, gracias a la puesta en servicio de equipos de última generación valorizados en S/.5 millones.

Los instrumentos, que fueron adquiridos con aportes de la campaña de austeridad de la Mesa Directiva del Congreso de la República del 2006, permitirán a los médicos realizar trasplan-

tes de piel, microcirugía vascular y curaciones más rápidas, lo que posibilitará acortar el tiempo de estadía de los pacientes con quemaduras graves, comentó el doctor Adrián Ramírez Vega, director del INSN. Durante la ceremonia de entrega oficial de los equipos, el ministro de Salud, Hernán Garrido Lecca, agradeció el donativo recibido al presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, y a la parlamentaria Mercedes Cabanillas.

La unidad de quemados del INSN atendió durante el 2007 a 363 pacientes, el 50% de ellos con quemaduras de segundo y tercer grado. ■

CONVENIO BENEFICIOSO

PNP tendrá acceso a datos de la Sunarp

■ **Institución policial conocerá rápidamente información patrimonial de personas investigadas**

Un convenio suscrito ayer por la Policía Nacional y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) permitirá a la primera, a partir de hoy, conocer directa y rápidamente el patrimonio de las personas investigadas por lavado de activos, corrupción y crimen organizado general.

El director general de la PNP, Octavio Salazar Miranda, y la jefa de la Sunarp, María Cambursano Garagorri, firmaron la alianza.

Gracias al convenio, la Sunarp brindará a la PNP acceso a su base de datos mediante una clave del servicio de publicidad registral, lo que le permitirá acceder a información patrimonial sobre las personas naturales o jurídicas que se encuentren comprendidas en una investigación policial, señaló María Cambursano.

El general Salazar agradeció el gesto y dijo que ahora la PNP podrá tener información directa y rápida –en tiempo real– sobre, por ejemplo, la propiedad de un inmueble incautado o de un camión que transporte insumos químicos. ■